

RESOLUCION _____ **Nº** **663/19**
CRESPO (E.R.), 07 de Noviembre de 2019

VISTO:

El Contrato de Cesión de Uso, firmado entre la Colectividad Alemana de Argentina y la Municipalidad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que los días 08, 09 Y 10 de Noviembre de 2019 se llevará a cabo en nuestra ciudad, la XXIX Fiesta Nacional de la Avicultura.

Que a través del mencionado Contrato, la Colectividad Alemana de Argentina, facilitará a la Municipalidad de Crespo, un sector para estacionamiento de automóviles en las hectáreas lindantes a “El Castillo”, ubicado entre calle Alemanes del Volga, Ruta Nac. Nº 12 y Acceso Raúl Alfonsín de la ciudad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese el Contrato de Cesión, celebrado entre la Colectividad Alemana de Argentina y la Municipalidad de Crespo, a través del cual la Colectividad Alemana de Argentina, facilitará al mencionado municipio, un sector para estacionamiento de automóviles en las hectáreas lindantes a “El Castillo”, ubicado entre calle Alemanes del Volga, Ruta Nac. Nº 12 y Acceso Raúl Alfonsín de la ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia de la Resolución a la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaria de Innovación Social y Participación Ciudadana, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

